

PRESUPUESTOS 2024 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL: CEDER VALLE DEL ESE-ENTRECABOS					
PRESUPUESTO AÑO 2024	84.47%	15.53%			
CONCEPTO	PRESUPUESTO 2024 TOTAL	LEADER 2024+ PREP	F.E.M.P 2024+PREP	FONDOS PROPIOS	
Anualidad LEADER/FEMP Cuadro financiero					
0-INGRESOS PREVISTOS 2024	380.994,62	288.610,05	49.384,56	63.000,00	
1- GASTOS DE PERSONAL					
SUELDOS Y SALARIOS	201.544,40	170.244,55	31.299,84	-	
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	66.509,65	56.180,70	10.328,95	-	
TOTAL COSTES DE PERSONAL	268.054,05	226.425,26	41.628,79		
2.- GASTOS CORRIENTES					
ARRENDAMIENTO LOCAL	6.837,48	5.775,62	1.061,86		
ARRENDAMIENTO VEHICULO	3.935,04	3.323,93	611,11		
ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORA	479,16	404,75	74,41		
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN.	6.106,26	5.157,96	948,30		
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	3.440,27	2.905,99	534,27		
PRIMAS DE SEGUROS	553,80	467,79	86,01		
SUMINISTROS	6.531,25	5.516,95	1.014,30		
PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN	10.000,00	8.447,00	1.553,00		
MATERIAL FUNGIBLE OFICINA	1.557,31	1.315,46	241,85		
OTROS SERVICIOS	6.500,00	5.068,20	931,80	500,00	
TOTAL GASTOS CORRIENTES	45.940,57	38.383,65	7.056,92	500,00	
3.- EQUIPAMIENTOS					
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.000,00	1.689,40	310,60		
MOBILIARIO DE OFICINA	2.000,00	1.689,40	310,60		
TOTAL EQUIPAMIENTOS	2.000,00	1.689,40	310,60		
4.- GASTOS ÓRGANOS DE GESTIÓN					
TOTAL GASTOS ÓRGANOS DE GESTIÓN	-	-	-	-	
5.- FORMACIÓN					
6.- ASISTENCIA TÉCNICA					
TOTAL ASISTENCIA TÉCNICA	2.500,00	2.111,75	388,25		
7.PROMOCIÓN Y DESARROLLO					
CARTELERÍA, DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	2.500,00	2.111,75	388,25		
OTROS (Cuotas REDR READER)	2.310,13	2.310,13	-	2.310,13	
TOTAL PROMOCIÓN Y DESARROLLO	320.804,74	268.610,05	49.384,56	2.819,13	
GASTOS PRESUPUESTO EJERCICIO 2024	60.189,87	-	-	60.189,87	
SALDOS ANUALES PREVISTOS	21.863,28				
AMORTIZACIÓN PÓLIZA	38.326,59				
REMANENTE 2024					

Eloy R. Rodriguez Arrizabalaga

Firmado digitalmente por
 RODRIGUEZ
 ARRIZABALAGA ELOY
 RAMON - 45427624W
 Fecha: 2024.01.26 08:41:56
 +01'00'

EN LA ESPINA, SALAS A 30 DE ENERO DE 2024

NOTAS EXPLICATIVAS PRESUPUESTO CEDER 2024

A.- INGRESOS:

LEADER / FEMP

Los gastos imputables al LEADER y a F.E.M.P son subvencionables al 100% siempre que cada concepto de gasto se mantenga dentro de los niveles individuales topados, se cumpla con el límite de la anualidad aprobada y no se superen los porcentajes admitidos en función de los niveles de ejecución del resto de las medidas. Respecto a este último aspecto el control se efectuará en momento posterior aunque en relación con las convocatorias LEADER ya certificadas, el CEDER Valle del Eze-Entrecabos se sitúa dentro de los porcentajes establecidos.

En el momento de preparación de estos presupuestos aún no están concedidas las cantidades exactas para cada una de las anualidades LEADER y FEMPA, pero se contempla que la totalidad de fondos asignados, incluyendo las cantidades que se destinen a las "ayudas preparatorias" cubran ampliamente los costes previstos, por lo que se ajusta el total de ingresos a la totalidad de los gastos subvencionables para cada uno de los programas. En el reparto se ha considerado el mantenimiento de los porcentajes de participación en cada uno de ellos, de LEADER y de FEMP.

FONDOS PROPIOS.

Según acuerdo de fecha 9 de febrero de 2023 las aportaciones municipales permanecen en los niveles actuales (60.000 euros) y también se mantienen los 3.000 euros anuales del Convenio con Caja Rural.

Normalmente, estos ingresos hacen frente, en primer lugar, a los gastos financieros del Grupo y a los gastos no elegibles del periodo. A partir de dicha compensación, el saldo servirá para la amortización financiera de las deudas con Caja Rural de Asturias. En este ejercicio se supone la amortización de una cuota de 21.863,28 euros, que coincide con la amortización del año 2024 prevista inicialmente en el cuadro de amortización del préstamo.

El saldo financiero final o remanente del ejercicio ascenderá previsiblemente a un importe de 38.326,59 euros.

No obstante, la situación financiera de 2024 y más teniendo en cuenta el excedente de tesorería del ejercicio 2023, permitirían la amortización total de dicho préstamo, y, por tanto reducir la carga financiera del mismo.

B.- GASTOS:

La previsión de los gastos LEADER y FEMP se ha realizado, salvo para los importes ya conocidos, aplicando, a los importes de 2023 un incremento del 4 %, incluyendo los costes salariales, aunque en este caso, se ha tenido en cuenta un incremento adicional por coincidir un aumento de la antigüedad del personal, que en unos casos sube a 9 trienios y en otro a 7.

NOTAS EXPLICATIVAS PRESUPUESTO CEDER 2024

La imputación de los gastos comunes a LEADER y FEMP, se hacen en función de los porcentajes establecidos en la normativa anteriormente vigente: 84,47 % para LEADER y 15,53% para FEMP.

Los gastos imputables a los fondos propios se derivan fundamentalmente de la previsión de gastos financieros sobre el saldo al 31/12/2023 de la póliza firmada en 2017 con Caja Rural (44.961,62 euros) y de una partida de 500 euros para hacer frente a algún gasto no subvencionable.

GASTOS DE PERSONAL:

LEADER:

La subvencionabilidad de los salarios está sujeta a los límites establecidos por la base decimoctava del Régimen de Ayudas aprobado por Resolución del 16 de marzo de 2009 y para 2022 vienen establecidos en la Ley de Presupuestos Generales del Principado, capítulo III, Sección I, artículo 21. En la fecha de elaboración de estos presupuestos aún no ha sido publicada en el BOPA la actualización de salarios para el personal funcionario y, por tanto, no se conocen los límites que regirán para el coste salarial del personal del Grupo, no obstante, se ha aplicado una revisión salarial coincidente con el porcentaje de incremento aplicado para el resto de los gastos corrientes (4%).

Los costes salariales previstos incluyen asimismo el cumplimiento de un trienio más para cuatro de los empleados del CEDER. No se ha tenido en cuenta el absentismo durante el periodo.

En cuanto al personal asignado se mantiene la estructura vigente para la gestión de los programas LEADER, que tras la contratación de una nueva técnica queda como sigue: un Gerente, dos técnic@s y una administrativa a jornada completa y una técnica contratada como fija discontinua previsiblemente a lo largo de 6 meses, coincidiendo con los picos de acumulación de tareas en la convocatoria LEADER.

F.E.M.P.

Dado que la gestión del FEMP se lleva a cabo por el mismo personal que gestiona LEADER y que la normativa normalmente prevé la aplicación de unos porcentajes de reparto para los gastos comunes, se imputa a FEMP el 15,53% de los gastos de personal de la Gerencia, asumiendo el mismo porcentaje de reparto vigente hasta 2023.

FONDOS PROPIOS.

Previsiblemente los fondos asignados a cada uno de los programas, teniendo en cuenta las cantidades asignadas para la etapa de preparación de cada uno de los programas, permiten la subvencionalidad de la totalidad de los gastos de gestión previstas. Los gastos que pueden ser cubiertos con los fondos propios, se limitarían a aquellos gastos que resulten circunstancialmente no elegibles.

NOTAS EXPLICATIVAS PRESUPUESTO CEDER 2024

GASTOS CORRIENTES:

ARRENDAMIENTO DE LOCAL: En el año 2024 la renta anual ascenderá, siguiendo la cláusula de actualización firmada en el contrato y sus respectivas addendas, a 6.837,48 euros IVA incluido. El incremento porcentual respecto a 2023 es del 3,1%. El coste se reparte porcentualmente entre LEADER y FEMP.

ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO: En 2022 se ha firmado un nuevo contrato de renting del vehículo de gerencia que tendrá un coste anual de 12 cuotas a razón de 327,92 euros/c.u y que mantiene su vigencia para 2024. En este caso el coste presupuestado responde a la realidad del gasto.

ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORA: En octubre de 2023 se ha firmado un nuevo contrato de renting para la fotocopidora. Las cuotas mensuales han sido revisadas en relación con las del contrato anual y el precio anual vigente asciende a 479,16 euros anuales.

REPARACIONES Y CONSERVACIÓN: Se refieren a la limpieza del local y al mantenimiento de la aplicación informática. Estos costes se ven incrementado respecto a 2023 en un 4 %. Además se incluye una previsión de averías de los equipos informáticos y otros varios por importe de 100,00 euros.

SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES: Se incluyen los costes del reconocimiento médico del personal, los costes de gestoría laboral, el mantenimiento del dominio y correo electrónico y el coste de asistencia en materia de protección de datos, todo ello en función de los costes aplicados por los proveedores en 2023 incrementados en un 4%.

PRIMAS DE SEGUROS: Se incluyen el seguro del local y el del personal en virtud del Convenio de Oficinas y Despachos en los mismos términos que en el ejercicio anterior, con un incremento de costes previstos del 4% sobre el coste 2023.

SUMINISTROS: Incluye los costes de electricidad, combustible, teléfono y material de limpieza.

Todas las partidas se han incrementado en el porcentaje general del 4%.

PUBLICIDAD Y ANIMACIÓN DEL PROGRAMA. Ante el inicio de un nuevo periodo de programación y, por tanto, de la entrada en vigor de normativa, criterios y condiciones nuevas para la gestión y el desarrollo de las diferentes acciones del programa, se ha incluido una partida de 10.000 euros para llevar a cabo tareas de dinamización, publicidad y animación del programa.

MATERIAL DE OFICINA Y COMUNICACIONES. Se parte de costes reales imputados en 2023 y se incrementa en el 4 %

OTROS SERVICIOS: Se ha previsto una partida de 6.000 euros para sufragar costes en viajes, seminarios, ferias y relaciones públicas a lo largo de 2024.

CUOTA READER. Se incluye el coste real de las cuotas de socio en READER por 2.500,00. En este caso no se prevé incremento de coste.

GASTOS FINANCIEROS. Se consideran los costes financieros del préstamo suscrito con Caja Rural aplicando un interés de 5,138% a la cantidad pendiente de amortizar, 44.961,62 euros.

La estructura presupuestaria permite la amortización anual prevista del préstamo vigente y genera un remanente de 38.326,59 euros.

RODRIGUEZ Firmado digitalmente
ARRIZABALAGA por RODRIGUEZ
ELOY RAMON - ARRIZABALAGA ELOY
45427624W RAMON - 45427624W
 Fecha: 2024.01.26
 11:10:09 +01'00'

La Espina, Salas a 30 de enero de 2024.